

SIDDHI S.A.

Samborondón, 5 de septiembre de 2017

Señor
ABOGADO
JAIME FERNANDO AROSEMENA CORONEL
Ciudad.-

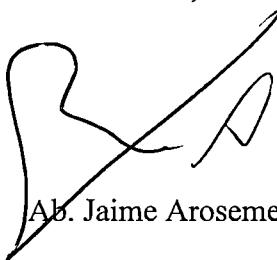
De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que, en la Junta General de accionistas de la compañía **SIDDHI S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma, por un período de **DOS AÑOS**, con las atribuciones y deberes constantes en el artículo Vigésimo Cuarto del Estatuto Social y en la ley. Su nombramiento anterior se inscribió el 13 de julio de 2015, en el Registro Mercantil del cantón Samborondón.

En el ejercicio de su cargo a usted le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de manera individual.

El estatuto social vigente de la compañía **SIDDHI S.A.**, consta de la escritura pública de constitución que autorizó el Notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil, abogado José Antonio Paulson Gómez, el once de junio del año dos mil quince, la misma que se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Samborondón el 13 de julio de 2015.

Atentamente,



Ab. Jaime Arosemena Coronel

Secretario de la Junta

Razón.- Acepto el cargo para el cual he sido elegido, según el nombramiento que antecede. Samborondón, cinco de septiembre del dos mil diecisiete .-


Jaime Fernando Arosemena Coronel
CC. 091369769-4



**REGISTRO
SACANTH
SAN BORONDÓN**

**EN ESPACIO
EN BLANCO**

**REGISTRO
SACANTH
SAN BORONDÓN**

**EN ESPACIO
EN BLANCO**

**TRÁMITE NÚMERO: 1891**

9610612YVEOHWQ

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	1520
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/09/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	842
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

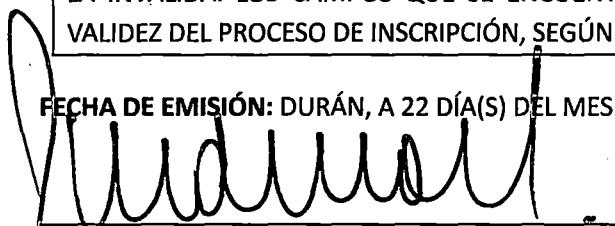
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SIDDHI S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	AROSEMENA CORONEL JAIME FERNANDO
IDENTIFICACIÓN:	0913697694
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 22 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017


**AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN**

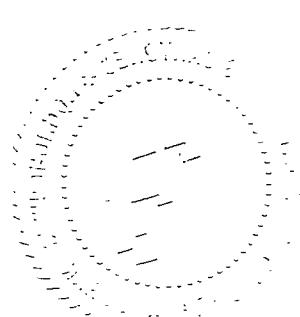
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

Página 1 de 1

**ESPACIO
EN BLANCO**

REGISTRO
MERCANTIL
D.F.
SANTO DOMINGO

ESPACIO
EN BLANCO



REGISTRO
MERCANTIL
D.F.
SANTO DOMINGO

ESPACIO
EN BLANCO